



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

La Orden de 12 del actual (D. O. número 260) relativa a la baja por fallecimiento del coronel de brigada de Infantería, en situación de reserva don José Artero Soñeras, se entenderá rectificadas en el sentido de que su empleo es el de General de Brigada de Infantería.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.

Dirección de Personal



INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.), don Jesús Bermúdez Bermúdez (9291), de las Fuerzas de Policía Armada, con doña María Inmaculada García Lloca.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 11 de noviembre de 1976, al oficial y jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente conorel

Comandante de Artillería D. Aurelio Fernández González (3132), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento por un período máximo de tres meses.

Otro, D. Guillermo Janer Bonafé (3140), de la Oficina Regional de Datos número 10 (Palma de Mallorca), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Capitanía General de dicha Región por un período máximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias armas.

A comandante

Capitán de Artillería D. José Arias Liste (4025), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado a dicho Centro de Instrucción de Reclutas por un período máximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes, si les corres-

pondieran destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisional normal (clase C, tipo 9).

Para oficiales de la Escala especial de Mando de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro-Madrid). Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro-Madrid).—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete», núm. 1 (Vicalvaro-Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento-Madrid). Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida-Badajoz).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Jerez de la Frontera-Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna-Valencia). Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada

«Mestrazgo», núm. 3 (Paterna-Valencia).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Valencia).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga-León).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe-Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (La Coruña).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras-Cádiz).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA.

número 74 (Jerez de la Frontera-Cádiz).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta. —Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla. —Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanueva (Valladolid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. —Una de capitán y dos de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. —Una de capitán y una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Dos de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. —Una de capitán y dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia. —Dos de teniente.

En el Parque de Artillería de La Coruña. —Dos de teniente.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl-Lérida).—Tres de teniente.

En la Academia de Artillería de Segovia. —Cuatro de teniente.

En la Academia de Artillería de Madrid. —Una de teniente.

En la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Una de teniente.

En el Polígono de Experiencias de Costilla (Cádiz).—Una de teniente.

En la Academia General Militar (Agrupación Mixta) Zaragoza. —Tres de teniente.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Las vacantes anunciadas en la Academia General Militar podrán ser solicitadas por los tenientes de la Es-la auxiliar con edad inferior a 47 años, y caso de ser destinados cesarán en el mismo al cumplir dicha edad.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase B, tipo 6.

Para suboficiales de Artillería existentes en el Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo SAM), en las especialidades que a continuación se relacionan:

Mantenimiento del radar de adquisición de impulsos y distancia hawk. — Dos de sargento primero o sargento.

Mantenimiento del Lanzador y Misil Hawk. —Tres de sargento primero o sargento.

Operador Hawk. —Cinco de sargento primero o sargento.

Operador Nike. —Doce de suboficial. Mantenimiento de Control de fuegos Nike. —Una de suboficial.

Mantenimiento de Grupos Electrogénos y acondicionadores de Aire Hawk-Nike. —Dos de suboficial y cuatro de sargento primero o sargento.

Mantenimiento del Lanzador y Misil Nike. —Una de suboficial.

Clase C, tipo 9

Para suboficiales de Artillería y Personal de Banda, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

C.I.R. núm. 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid). —Tres de sargento primero o sargento.

C.I.R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares, Madrid. —Una de sargento primero o sargento.

C.I.R. núm. 7, Campamento de Marines Valencia. —Una de sargento primero o sargento.

C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona). —Cinco de sargento primero o sargento.

C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza.—Dos de sargento primero o sargento.

C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga, León.—Dos de sargento primero o sargento.

C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra.—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, Vicalvaro (Madrid).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Vicalvaro (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI Campamento (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla.—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Paterna (Valencia).—Dos de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII, Cartagena (Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, Segovia.—Cinco de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Artillería para C.E. Burgos.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Cinco de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Seis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26, para C.E. Valladolid.—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real. Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Lérida.—Cuatro de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logroño.—Cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, Huesca.—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XXI, Lérida.—Cuatro de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo LXI, Pamplona.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Una de subte-

niente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, Medina del Campo (Valladolid).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM), San Roque (Cádiz).—Dos de subteniente o brigada y dieciséis de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 Palma de Mallorca.—Una de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Seis de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de subteniente o brigada y treinta y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U.S.T. y M.), Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta.—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.—Seis de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 71, Campamento (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva), Valladolid.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 71, Campamento (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva), Valladolid.—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos), Zaragoza.—Tres de sargento primero o sargento.

Academia General Militar, Zaragoza.—Tres de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida).—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería, Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Artillería (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Tres de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Cinco de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Cuatro de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Valencia.—Una de sargento primero o sargento.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Valladolid.—Cinco de sargento primero o sargento.

Polígono de Experiencias de Carabanchel, Campamento (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, Guadalajara. Una de sargento primero o sargento.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.

De sargento primero o sargento

Los peticionarios de estas vacantes deberán encontrarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo, quedando comprendidos a efectos de prebito de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 Grupo 3.º, factor, 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid.—Una.

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar Bonrepós (Valencia).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Burgos. Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar; Valladolid.—Una.

Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid.—Una.

Clase C, tipo 9

De sargento primero o sargento

Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Grupo de Automovilismo para Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

De sargento primero o sargento

Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.
Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Una.
Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Una.
Sección de Policía Militar de Valencia.—Una.
Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.

Personal de Banda

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo.
Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de cabo.
Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo.
Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de cabo.
Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Getafe, Madrid).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 45 (Cádiz).—Una de maestro y una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de cabo.
Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de maestro.
Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una de cabo.

* Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de cabo.
Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de cabo.

1.º Tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en las Unidades con Grupos A. T. P. los sargentos primeros o sargentos que posean el título de Jefe de Pieza A. T. P.

Los diplomados en Esquí y Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en el Regimiento de Artillería de Campaña número 29, Grupo de Artillería a Lomo XII y Grupo de Artillería a Lomo LXI.

2.º Los que aleguen derecho preferente por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

3.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183) y 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).
Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 11 de noviembre de 1976,

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Provisión normal.
Clase C, tipo 9.

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Academia General Militar.—Una de mecánico de máquinas.

Academia General Básica de Suboficiales. (Tremp, Lérida).—Una de mecánico electricista de automoción.

En la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de mecánico de armas y dos de mecánico electricista de automoción

En la Comisión de Movilización de Recursos de la 1.ª Región Militar.—Una de delineante industrial

En la Comisión Regional de Movilización de Recursos de Baleares.—Una de electricista montador instalador.

En la Comisión de Inspección de la 2.ª Región Militar (Destacamento Las Canteras-Sevilla).—Una de mecánico electricista de automoción (plantilla eventual.

En el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de químico, cuya especialidad de procedencia en el C.A.A.I.A.C. sea la de químico artificiero.

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).—Dos de mecánicos de armas y tres de electrónicos de armamento y material (nueva creación).

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de mecánico de armas.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de electricista montador instalador.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 para la U.S.T.M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de delineante industrial.

En la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Dos de mecánico electricista de automoción.

En la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de mecánico electricista de automoción.

En la Academia de Ingenieros.—Una de mecánico electricista de automoción.

En la Dirección de Construcciones Militares.—Para la Jefatura de Inspección: Una de delineante de obras.—Para la Jefatura de Obras: Cuatro de construcción.—Para la Comandancia Central de Obras: Una de construcción.

En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Tres de construcción.

En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de construcción.

En la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de construcción y una de delineante de obras.

En el Centro de Instrucción de Recetas núm. 2 (Alcalá de Henares).—Una de mecánico electricista de automoción.

En el Centro de Instrucción de Recetas núm. 9 (San Clemente de Sabas-Figueroas).—Una de mecánico electricista de automoción.

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por los auxiliares de armamento y construcción (ambas ramas), cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes

anunciadas y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala Especial y al C.A.A.I.A.C. de acuerdo con el escalafonamiento de origen en este último Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1975).

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Para comandantes

Dirección de Construcciones Militares del E. M. C., Madrid.—Una.

Dirección de Servicios de Mantenimiento del E. M. C., Madrid.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, Valencia.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Una.

Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.—Una.

Para oficiales

Jefatura Adjunta del E. M. C. (Jefatura de Planificación), Madrid.—Una.

Jefatura Adjunta del E. M. C. (Jefatura de Información), Madrid.—Una.

Jefatura Adjunta del E. M. C. (Servicio de Estadística), Madrid.—Una.

Jefatura Adjunta del E. M. C. (Gabinete de Psicología y Psicotécnica), Madrid.—Una.

Dirección de Construcciones Militares del E. M. C., Madrid.—Tres.

Dirección de Organización y Campaña del E. M. C., Madrid.—Tres.

Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, Madrid.—Una.

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E. M. C., Madrid.—Dos.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara.—Una.

Dirección de Servicios de Mantenimiento del E. M. C., Madrid.—Una.

Secretaría General de la Subsecretaría, Madrid.—Dos.

Comisión de Contratación de la Subsecretaría, Madrid.—Dos.

Archivo General Militar de Guadalajara.—Cuatro.

Vicariato General Castrense, Madrid.—Una.

Dirección de Personal de la Subsecretaría, Madrid.—Cinco.

Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaría, Madrid.—Una.

Jefatura Superior de Material, Madrid.—Una.

Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.—Tres.

Ordenación General de Pagos, Madrid.—Una.

Intervención General del Ejército, Madrid.—Una.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, Madrid.—Una.

Escuela Superior del Ejército, Madrid.—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso), Tremp, Lérida.—Una.

Academia de Infantería, Toledo.—Una.

Academia de Ingenieros, Burgos.—Una.

Academia de Intendencia, Avila.—Una.

Academia Auxiliar Militar, Villaverde, Madrid.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una.

Oficina Regional de Informática número 10, Palma de Mallorca.—Una.

(Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión de los siguientes títulos o cursos: título de Analista de Informática, Militar, título de Programador de Informática Militar, curso de Lenguaje TPS para Data Entry 523 o curso de Introducción a la Informática.)

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Pamplona.—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera.—Una.

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI, San Sebastián.—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, Gijón.—Una.

2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, Oviedo.—Una.

2.ª Jefatura de Tropas de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de

Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, Las Palmas.—Una.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.—Una.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Tres.

Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.—Tres.

Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.—Una.

Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.—Tres.

Sección de Movilización de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Dos.

Gobierno Militar de Albacete.—Una.

Gobierno Militar de Gerona.—Una.

Gobierno Militar de Teruel.—Una.

Gobierno Militar de Soria.—Una.

Gobierno Militar de Bilbao.—Una.

Gobierno Militar de Lugo.—Una.

Gobierno Militar de Orense.—Una.

Gobierno Militar de Gran Canaria, Las Palmas.—Una.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una.

Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una.

Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, Cuenca.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, Gaudalajara.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, Valencia.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, Murcia.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, Barcelona.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, Lérida.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, Zaragoza.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soria.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, Vitoria.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, Valladolid.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, Palencia.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, Lugo.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, Jaén.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, Las Palmas de Gran Canaria.—Dos.

Comisión de Movilización de Recursos de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Una.

Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.—Una.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Córdoba.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón.—Una.

Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

Biblioteca Regional Militar de Barcelona.—Una.

Biblioteca Regional Militar de Ceuta.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, Oviedo.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en las Unidades y Centros que a continuación se expresan:

Jefatura Adjunta del E. M. C. (Jefatura de Información), Madrid.—Una.

Dirección de Enseñanza del E.M.C., Madrid.—Dos.

Dirección de Construcciones Militares del E. M. C., Madrid.—Cinco.

Inspección de Artillería del E. M. C., Madrid.—Una.

Secretaría General de la Subsecretaría, Madrid.—Cinco.

Archivo General del Ministerio del Ejército, Subsecretaría, Madrid.—Dos.

Archivo General Militar de Guadalajara.—Una.

Dirección de Personal de la Subsecretaría, Madrid.—Dos.

Jefatura Superior de Material, Madrid.—Una.

Ordenación General de Pagos, Madrid.—Dos.

Escuela Superior del Ejército, Madrid.—Tres.

Academia General Militar, Zaragoza.—Siete.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una.

Taller de Precisión y Centro Eléctrotécnico de Artillería, Madrid.—Una.

Gobierno Militar de Guadalajara.—Una.

Gobierno Militar de Albacete.—Una.
Gobierno Militar de Lérida.—Una.

Gobierno Militar de Soria.—Una.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, Cuenca.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, Valencia.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soria.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, Palma de Mallorca.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, Tenerife.—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de Baleares, Palma de Mallorca.—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Academia de Ingenieros, Campamento (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacenes del Ejército), existentes en:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 de la Comandancia General de Meilla.—Dos.

Academia de Intendencia (Avila).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y haber sido declarado apto para el ascenso, según

acta aprobada por la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 8 de agosto de 1974, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con antigüedad de 13 de noviembre de 1976 al cabo primero topógrafo D. Vicente Rubio Alarcón, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de tres meses o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para músicos de tercera o cabos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, siete de clarinete, una de sax-baritono, una de trompeta, una de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

En la Academia de Infantería (Tolledo).—Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En la Academia de Artillería (Segovia).—Tres de clarinete, una de requinto, una de sax-alto, una de trompeta y una de bombardino.

En la Agrupación de Tropas de este Ministerio (Madrid).—Una de requinto, una de sax-baritono, una de bajo y una de oboe.

En la División Acorazada «Brunete» número 1, agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid). Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete y dos de percusión.

En la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de oboe; una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-baritono, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

En la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, agregada a la Agrupación Logística número 3 (Valencia).—Dos de clarinete, dos de sax-alto y una de sax-baritono.

En la División de Montaña «Urgel» número 4, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, una de sax-

tenor, dos de trompeta, una de trompa, una de fliscorno y una de bajo.

En la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de sax-alto.

En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan

En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto y dos de clarinete.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Una de flauta, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo, una de sax-alto y una de sax-tenor.

En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de flauta, una de oboe, una de sax-alto, una de sax-tenor, siete de clarinete, dos de trompeta, una de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y tres de percusión y una de requinto.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-baritono, una de de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de flauta y una de bombardino.

En el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de flauta, uno de oboe, cuatro

de clarinete, una de trompeta y una de bombardino.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga).—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete y una de trombón.

En el Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de requinto, cuatro de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de trompa y una de bombardino.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-baritono, una de trompeta, una de trompa, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33 (Valladolid).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, dos de bajo y dos de percusión.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, dos de trompeta, una de trompa, una de fliscorno, una de sax-alto y una de sax-tenor.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de flauta, uno de requinto, cuatro de clarinete, dos de trompeta, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de oboe, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompa y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de flauta, uno de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45 (Bilbao).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón y una de bombardino.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de flauta, dos de clarinete y una de percusión.

En el Regimiento de Tiradores Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de flauta, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Tiradores Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de

flauta, una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, una de sax-alto, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, dos de trompeta, dos de trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).

Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papaleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 19 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 840 se publican dos órdenes del Ministerio de la Gobernación que se refieren a los jefes y oficiales del Ejército que se citan.

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización
y Campaña



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continua-

ción se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 23 de septiembre de 1976. Terminación: 23 de noviembre de 1976.

1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Agudelo Partido, en el Regimiento de Transmisiones.

Brigada especialista D. Francisco Bastante Martín, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Ricardo Rodríguez Caneiro, en el mismo.

Sargento especialista D. Alberto León Gil, en el mismo.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Fernando Ripoll Milines, en el Parque Central de Ingenieros.

Capitán especialista de Ingenieros don Jesús Lauria Llorente, en el mismo.

Teniente especialista de Ingenieros don José García Areces, en el mismo.

Otro, D. Pedro Luis Valcárcel, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Souto Pérez, en el RCAAC. Villaviciosa número 14.

Sargento de Caballería D. Antonio Jete Corrales, en el mismo.

Otro, D. Feliciano Villaescusa Lozano, en el mismo.

Otro, D. Antonio Tapiador García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Julián Camero Senet, en el RACA núm. 11.

Brigada de Artillería D. Domingo López Rubio, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Carlos Gregorio Zarzuelo, en el RCAC. Pavía número 4.

Brigada Especialista D. Carlos Negro de la Torre, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Arturo González Fleitas-Piñe, en Uad-Ras número 55.

Sargento de Infantería D. Mario Márquez López, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique Candillo Martín, en el Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Teniente de Armamento y Construcción D. Antonio Toledo Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Celedonio Donaire Fernández, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Faustino Silvela Milans del Bosch, en el Grupo ATP. XI.

Teniente de Artillería D. Francisco Gracia García, en el mismo.

Brigada de Artillería D. José Pérez Alonso, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Amalio Vázquez Paulagua, en el mismo.

Otro, D. Ramón Navia Refojo, en el mismo.

Otro, D. José Mayoral Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Pedro Ampuero Fernández, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Sepúlveda Solís, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. José Ranea Crozco, en el mismo.

Otro, D. Tomás Rosell Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José López Gómez, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Brigada especialista de Infantería don Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 23 de septiembre de 1976. Terminación: 30 de noviembre de 1976.

2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Carlos Muros Arribas, en el RMING núm. 2.

Teniente de Ingenieros D. Salvador Castillo López, en el mismo.

Brigada especialista D. Luis Rodríguez Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Manuel Caro Gómez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Agapito Hernández Alonso, en el RMING. número 7.

Brigada especialista D. José Díaz Duarte, en el mismo.

Sargento primero especialista don Luis González Salido, en el mismo.

Sargento especialista D. José González Torres, en el mismo.

FORMACION ESPECIALISTAS DE SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 23 de septiembre de 1976. Terminación: 23 de noviembre de 1976.

3.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Manzano, en el R. I. San Fernando núm. 11.

Brigada especialista D. Luis Morales Carralero, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Elías Mateos Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Artero Ortega, en el RIMT. Mallorca número 13.

Sargento de Infantería D. Alfonso Minguoz Segura, en el mismo.

Sargento especialista D. Domingo García Martín, en el mismo.

Otro, D. Alejandro Montes Traverso, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Adolfo Martín Colomarde, en el RIMT. Teatún núm. 14.

Sargento especialista D. Jesús Maso Martínez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José G. Guillamón Galíndez, en el RMI. España núm. 18 (BIMT).

Teniente del C. I. A. C. don Arturo Caballero de Frutos, en el RMI. España núm. 18 (BCCM).

Brigada especialista D. Diego Domínguez Games, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Herrero Pérez, en el (BIMT)

Capitán de Infantería D. Eduardo Sánchez Martínez, en el RMI. Vizcaya núm. 21 (BIMT).

Sargento especialista de Infantería don José Tormo Molla, en el mismo.

Otro, D. Jesús Diego Martín, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Rovira Albelda, en el RMI. Vizcaya número 21 (BCCM).

Teniente de Caballería D. José Zabala Bañón, en el RCLAC núm. 8.

Brigada especialista D. Emilio Monedero Pérez, en el mismo.

Sargento primero especialista don Emilio Saez Incertis, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Castro Castro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Morcillo Marqués, en el RAMIX. núm. 6.

Alférez especialista de Artillería don Ezequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. José Molero García, en el mismo.

Otro, D. José Pujante López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel Adán García, en el RACA núm. 17.

Brigada de Artillería D. Juan Coto-ruelo Villaseca, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Vicente Pérez González, en el mismo.

Otro, D. José Asunción Mañiques, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Sanguino Llovet, en el RACA. núm. 18.

Brigada Especialista D. Pedro Martínez Ballester, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ricardo Cuevas Martínez, en el GACA. XXXI.

Brigada de Artillería D. Antonio Abad Pardo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Salvador Latorre García, en el Regimiento de A. A. A. núm. 72, II Grupo.

Sargento especialista D. Rafael Alonso Ramis, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios, en el Parque y Talleres de Artillería.

Sargento especialista D. Marcelo Gil Montorio, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Castillo Guerrero del Peñón, en el RMING núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Márquez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING. XXXI.

Sargento especialista D. Pedro Manrique Hernando, en el mismo.

Capitán del C. A. I. A. C. don José Costa Cortell, en el A. G. L. núm. 8.

Sargento especialista D. Antonio Guíjarro Jordano, en el mismo.

Teniente especialista D. Luis Peris Gimeno, en la Unidad de Autos. GLO. XXXI.

Teniente del C. A. A. I. A. C. don

José Romero Gallardo, en el Grupo Logístico XXXII.

Sargento especialista D. Norberto Gómez Lago, en el mismo.

Sargento, especialista D. Manuel Sánchez Pagán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Segismundo Martín Martín, en la Compañía Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Juan Pérez Palomo, en el mismo.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería don Germán López Ruiz, en la Jefatura de Automovilismo.

Capitán de Caballería D. Julio Boada Calvijo, en la misma.

Capitán de Infantería D. Pedro Guisado Trenado, en la misma.

Teniente especialista D. Antonio García González, en la misma.

Otro, D. Venancio Pérez García, en la misma.

Otro, D. Andrés Cabot Mateu, en la misma.

Sargento de Artillería D. Manuel Arias Arias, en la misma.

Sargento de Infantería D. Jesús Lara Clément, en la misma.

Capitán de Infantería D. Buenaventura Torres Riera, en el RACA. número 21.

Teniente de Infantería D. Francisco López Mallén, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Cano Vindel, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Mariano Gonzalvo Casáns, en el RACA. número 22.

Capitán de Artillería D. Alfredo Bernal Bernal, en el mismo.

Brigada especialista D. Carlos Frutos Rodríguez, en el mismo.

5.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Delgado Cabillas, en la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Sargento de Artillería D. Adolfo Belsa Uros, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Pérez Fando, en la misma.

Brigada de Artillería D. Abilio Camino Juan, en la misma.

Capitán de Caballería D. José Sánchez Feijoo, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

Brigada especialista D. Aniceto Lázaro Marina, en la misma.

Otro, D. Ernesto Casas Gómez, en la misma.

Capitán CERJOET, don Angel Villar Lasheras, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Brigada especialista D. Jerónimo Ruiz Rodrigo, en el mismo.

Otro, D. Pedro Martínez Abadía, en el mismo.

Otro, D. Antonio Mañano Guajardo, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Mariano Ibáñez Sánchez, en Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Brigada especialista D. Teodoro Martínez Sánchez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA. número 46.

Brigada especialista D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Andrés García García, en el GACA, a Lomo LXI.

Sargento de Caballería D. Javier Esteban Rodrigo, en el RCAC. España número 11.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Salinas Imizcoz, en el RMIING. núm. 6.

Teniente de Ingenieros D. Luis Fernández Muñiz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Torriño Hermida, en el mismo.

Otro, D. José Ruiz Maeztu, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Joaquín Merino Marín, en el RI. Garellano número 45.

Capitán de Artillería D. Julio Casí Vargas, en el RACA. núm. 25.

Sargento de Artillería D. Alfredo Corres Pernia, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Lascunión Goñi, en el RACA. núm. 63.

Sargento especialista D. Jesús López Aruzo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ángel de la Cruz Martínez, en el Regimiento ABQ.

Brigada especialista D. Blas Lajaría Soria, en el mismo.

Sargento especialista D. José Rodríguez Alonso, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Félix Alzaga Palacios, en el P. y T. de Vehículos Automóviles de la Región.

Teniente E. E. E. don Manuel Manrique Rodríguez, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Cesar Alvarez Alvarez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Ramón Jiménez Jiménez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Majín Fernández Ferrero, en el P. y T. de Vehículos Automóviles de Zorroza.

Teniente E. E. E. don Fernando Jara Panero, en el mismo.

7.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. José González Santos, en el RI. San Quintín número 32.

Otro, D. José Santamaría Baños, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando González Blanco, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.

Brigada especialista D. Alejandro Bravo Estepa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio López Manillas, en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Teniente de Infantería D. Antonio Martín Martín, en el mismo.

Sargento especialista D. Laurentino Alfonso Domingo, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Diego Dotor Lopesinos, en el RCLAC. Santiago núm. 1.

Sargento primero especialista don Bernardo Pérez de las Heras, en el mismo.

Sargento especialista D. Avelino García Rubio, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Fructuoso Durán Pérez, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Francisco García Garriga, en el RCAC. Almansa núm. 5.

Brigada especialista D. Antonio Torrero León, en el mismo.

Teniente del C. I. A. C. don Luis Pascual Herranz, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Sargento especialista D. Aureliano Montes Pascual, en el mismo.

Otro, D. Luis Miguel Pelayo, en el mismo.

Otro, D. Francisco Carromolino Martín, en el mismo.

Teniente de caballería D. José Palomero González, en el G.º Log. BRC. «Jarama».

Teniente especialista D. Demetrio Martín González, en el mismo.

Sargento especialista D. Ignacio Casas González, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Belarmino Moral del Prado, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ricardo Calonge Díaz-Caneja, en el RAAAL. número 26.

Subteniente de Artillería D. José del Pozo Leal, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Faustino Gómez Valdivieso, en el RACA. número 41.

Brigada de Artillería D. Federico Acero Hergueta, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Longinos Anova Matilla, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Valiente Chasco, en el RACA. número 47.

Brigada especialista de Autos don José Fernández Martín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Máximo García Bernardo de la Riva, en el RALCA.

Sargento especialista de Artillería don Antonio Rodríguez Núñez, en el mismo.

Otro, D. Ángel Albarrán Albarrán, en el mismo.

Otro, D. José Carrasco Escobar, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Argimiro Benítez Villamor, en el R.Z. de la RG.

Sargento especialista D. Juan Macías Martínez, en el mismo.

Canarias

Capitán de Infantería D. José Sancho Colina, en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Brigada especialista D. Víctor Pérez Manzanares, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Muñoz López, en el Regimiento Tiradores Tenerife núm. 49.

Brigada especialista D. Ramiro Gil Lafuente, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José García Hidalgo, en el Regimiento Tiradores Tenerife núm. 49 (Batallón II).

Sargento especialista D. Ángel Ruiz Rabadán, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ángel Rodríguez Méndez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros Canarias.

Brigada especialista D. Carlos González Medina, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Albino Te-

jedor Solleiro, en el Grupo Regional de Automovilismo.

Brigada especialista D. Héctor Moreno Motos, en el mismo.

Sargento primero especialista don José Toledo Martos, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José López Blanco, en el Grupo Regional de Automóviles, Compañía de Las Palmas.

Brigada de Infantería D. Jesús Hermita Santiago, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Juan Costa Martín, en el mismo.

Otro, D. José Lima Gonzalo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Norberto Palemino Gallego, en el Regimiento Tiradores Canarias núm. 50 (Batallón III).

Brigada de Infantería D. Galiano Acuña González, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Rípolles Cobeta, en el Tercio III de La Legión.

Sargento legionario D. Segundo Pérez García, en el mismo.

Otro, D. Agustín Arranz Granja, en el mismo.

Otro, D. Evaristo García Canela, en el mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficial relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel médico de Sanidad Militar don José Puentes Cao, el día 16 de octubre de 1976, en Orol-Merille (Lugo).

Comandante auxiliar de Aviación don Félix de Benito Pérez, el día 20 de octubre de 1976, en las Palmas de Gran Canaria.

Capitán honorario de Infantería don Lucas Marne Santos, el día 9 de octubre de 1976, en Barcelona.

Del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Coronel, con sueldo de General de Brigada, D. Jacobo de Armijo y Fernández de Alarcón, el día 3 de noviembre de 1976, en Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación del párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del

Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Cesar Martín Dorrego, que dando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Aquilino Represa González, el día 7 de octubre de 1976, en Pereiras-Mos (Pontevedra).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Miguel Correias Catalina, el día 10 de septiembre de 1976, en Ciñera de Gordon (León).

Otro, D. Eusebio Rueda Barrón, el día 25 de octubre de 1976, en Vitoria (Alava).

Otro, D. Angel Pagola Izaguirre, el día 6 de septiembre de 1976, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Otro, D. Luis Tolnado y Cobos, el día 5 de septiembre de 1976, en Sopelana (Vizcaya).

Otro, D. Felipe Llorente Martín, el día 17 de octubre de 1976, en Segovia.

Otro, D. David López Araujo, el día 25 de septiembre de 1976, en Regadas (Pontevedra).

Otro, D. José Ramón Charroalde López, el día 10 de octubre de 1976, en Bilbao (Vizcaya).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Maestro herrador D. Juan Bautista Vidal Tarín, el día 30 de septiembre de 1976, en Melilla.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido en Barcelona, el día 1 de agosto de 1976, el legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Manuel Cabrita Prieto.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Se destina a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al comandante auxiliar de Infantería, Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Anfiloquio González García, de la Dirección de Mutilados de Guerra.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de clasificación

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el capitán honorario de Infantería don Manuel Pertíñez Palma, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada, a partir del día 1 de diciembre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde el día 1 de junio de 1976, del 100 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como pensión de mutilación desde la última fecha señalada, causando baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía y adscrito a la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria el soldado de Aviación D. Leonardo Portel Sánchez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, a partir del día 1 de julio de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente, en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley núm. 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita al oficial y suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Eutiquio Barbero Díez, con antigüedad de 7 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

De la Dirección de Mutilados de Guerra

Teniente honorario de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Valdés Lobón, con antigüedad de 9 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José Canitrot Torres, con antigüedad de 26 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento en su sueldo de 2.422 pesetas mensuales, correspondientes al 20 por 100 del sueldo base, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, al suboficial D. Felipe del Brío Casaseca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 24 de mayo de 1974 (D. O. núm. 118) queda ampliada en lo que se refiere al sargento primero de la Policía Armada (teniente hono-

rario), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Gabriel García Rengel, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, en el sentido de corresponderle el sueldo de brigada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290) y novena Disposición Transitoria de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas desde el día 1 de abril de 1974.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18% de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado util en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1976

Soldado de Automovilismo D. Félix Calvo y Carrillo, por la de Madrid.
Soldado de Caballería D. Francisco Arjona Cabello, por la de Barcelona.
Soldado de Ingenieros D. Manuel Cano Pérez, por la de Barcelona.
Otro, D. Froilán Sánchez Guzmán, por la de Granada.

Soldado de Infantería D. Enrique Illarramendi y Galardi, por la de San Sebastián.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1976

Soldado de Caballería D. Baltasar Peregrina Peregrina, por la de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Juan García Carrasco, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. José Palma Mendoza, por la de Sevilla.

Cabo de Infantería D. Francisco González Gutiérrez, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. Alfonso Vera López, por la de Barcelona.

Cabo legionario D. Agustín Casas Asensio, por la de Barcelona.

Soldado de Ingenieros D. Vicente Deltoro Cremades, por la de Barcelona.

Otro, D. Luis Martos Pérez, por la de Barcelona.

Marinero D. Francisco González Díaz, por la de Barcelona.

Cabo de Infantería D. José Blanco Duarte, por la de Granada.

Soldado de Aviación D. Antonio Correa Hidalgo, por la de Granada.

Soldado de Infantería D. Eduardo Peña Gallego, por la de Granada.

Cabo de Infantería D. Joaquín Moreno Carrasco, por la de Cádiz.

Soldado de Infantería D. José Medina Chicón, por la de Cádiz.

Otro, D. José Alcántara y García, por la de Cádiz.

Soldado de Aviación D. Juan Ramos Villalpando, por la de Cádiz.

Soldado de Infantería D. Florentino Gavela Oviedo, por la de León.

Otro, D. Antonio Vera Triana, por la de Málaga.

Otro, D. José Antonio Díaz García, por la de Oviedo.

Legionario D. Víctor Suárez García, por la de Oviedo.

Soldado de Sanidad Militar D. Jesús Godarás Ginés, por la de Pamplona.

Soldado de Automovilismo D. Francisco García y Hernández, por la de Salamanca.

Guardia Civil, en situación de retirado, D. Lorenzo Escudero García, por la de Santander, cesando en la situación de retirado a la cual pasó por Orden de 23 de agosto de 1968 (D. O. núm. 125).

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1976

Artillero D. José Aguilar-Galindo Lebrón, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Manuel Romero Rodríguez, por la de Barcelona.

Otro, D. Sebastián Estévez Carmona, por la de Barcelona.

Otro, D. Cristóbal Ardila Ramírez, por la de Cádiz.

Otro, D. Manuel Marente y Sosa, por la de Cádiz.

Guardia Civil, en situación de retirado, D. José Hernández Ruiz, por la de Málaga, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 20 de noviembre de 1969 (D. O. número 267).

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1976

Soldado de Caballería D. José Avila Sierra, por la de Salamanca.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1976

Guardia Civil en situación de retirado D. Manuel Conde Rouco, por la de Pontevedra, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 25 de enero de 1962 (D. O. número 28).

Soldado de Infantería D. Daniel Oteiza Oteiza, por la de San Sebastián.

Otro, D. León Echeveste Alceyay, por la de San Sebastián.

Otro, D. José de Blas Hernáez, por la de San Sebastián.

Otro, D. José Morla Bobillo, por la de San Sebastián.

Soldado de Caballería D. Juan Rodríguez Rodríguez, por la de San Sebastián.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de Septiembre de 1976

Cabo de Infantería de Marina D. José Ramos Molina, por la de Málaga.

Soldado de Infantería D. Luis García Jiménez, por la de Málaga.

Legionario D. Francisco Ferreira y Goyaz, por la de San Sebastián.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Sanidad Militar D. Francisco Briz Barriendos, por la de Zaragoza.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1976

Guardia Civil, en situación de retirado D. Manuel Plaza Torres por la de Sevilla, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 14 de diciembre de 1970 (D. O. número 285).

Madrid, 12 de Noviembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 215) queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Joaquín Llorella Peix, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, en el sentido de que su empleo es el de cabo primero de Infantería.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 24 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 220) queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio; D. Emilio Martínez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su actual clasificación y la pensión de mutilación son a partir del día 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1953 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1976

Soldado de Infantería D. Eugenio Atoche Fernández, por la de Sevilla.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Infantería D. Juan Calinos Díaz, por la de Lugo.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1976

Soldado de Infantería D. Manuel Roja Bervén, por la de Sevilla.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Infantería D. Julio Potente y Arranz, por la de Valladolid.
Legionario D. Emilio Ramos Pichardo, por la de Huelva.

Soldado de Infantería D. José Blanco Campos, por la de Lugo.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Infantería D. Antonio Loureiro Casal, por la de La Coruña.

Otro, D. José Cabado y Vázquez, por la de Lugo.

Legionario D. Fernando Domínguez López, por la de Orense.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos, ascensos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería (fallecido), don Antonio de la Casa Cano, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera número 3, transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de octubre de 1976, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Toledo, el día 23 de agosto de 1975. Se encontrará adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería (fallecido), don Isidro Lencero Rodríguez, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7, disposición común tercera número 3, transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de octubre de 1976, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Villalba de los Barros (Badajoz), el día 8 de julio de 1976. Se encontrará adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal (fallecido), relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º disposición común tercera, 3, transitoria segunda y disposición final segunda número 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de las fechas que se indican, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas que a cada uno se le señala.

A partir del día 1 de octubre de 1976

Soldado de Infantería D. José del Rosal y Castillo, fallecido el día 13 de febrero de 1973, en La Rambla (Córdoba). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

A partir del día 1 de noviembre de 1976

Legionario D. Manuel Mancera Domínguez, falleció el día 28 de diciembre de 1947, en Badajoz. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Francisco López Rodríguez, fallecido el día 12 de noviembre de 1954, en Jerez de la Frontera (Cádiz). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Soldado de Infantería D. Edelmiro Figueira Rodiño, falleció el día 29 de abril de 1973, en Lezo (Guipúzcoa). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Otro, D. José Palomo y Bosque, falleció el día 10 de enero de 1969 en Calanda (Teruel). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.

Otro, D. Félix Ruiz Hernández, falleció el día 28 de abril de 1954, en Soria. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asiente al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del De-

creto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10% de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado util desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1976

Cabo de Infantería D. Joaquín Martínez Barbujo, por la de León.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1976

Legionario D. Manuel Morales Gómez, por la de Badajoz.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Infantería D. José Parga Díaz, por la de Lugo.

Otro, D. Julio Monzón Bordeje, por la de Soria.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1976

Cabo de Infantería D. Pantaleón de Blas Aguilera, por la de Soria.
Madrid, 12 de noviembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asiente al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20% de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado util desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1976

Legionario D. Abraham de las Cuevas García, por la de Madrid.

Cabo de Artillería D. Máximo Zapata Osta, por la de Valencia.

Soldado de Infantería D. Alfredo Brieva y Frias, por la de Valencia.

Otro, D. Aquilino Valencia Fernández, por la de León.

Otro, D. Juan Trujillo Vivar, por la de Málaga.

Otro, D. Joaquín Molido Isturis, por la de Málaga.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1976

Soldado de Infantería D. Decoroso Sánchez Rodríguez, por la de Salamanca.

Artillero D. Néstor Cortés Vaquero, por la de Salamanca.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1976

Soldado de Intendencia D. Manuel Prados Contreras, por la de Granada.

Soldado de Infantería D. Salvador Núñez López, por la de Málaga.

Otro, D. Cipriano Guirado Lara, por la de Málaga.

Cabo de Infantería D. Benigno Gómez Medayo, por la de Pontevedra.

Madrid, 12 de noviembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Palma del Río (Córdoba), el día 7 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo Fernando Córdoba Lara, que se hallaba destinado en el 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 16 de febrero de 1973 (D. O. núm. 41), por la que causaba baja en el Cuerpo de Carabineros en 1 de junio de 1939, el carabincero Rafael Guindos Salmerón, queda ampliada en el sentido de que pasa a la situación de retirado, a los efectos del haber pasivo que por sus años de servicio pudiera corresponderle, si procediere.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 26.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Angel de Arce Fernández, con antigüedad de 12 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Morales García, con antigüedad de 24 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ramón Martínez Gil, con antigüedad de 8 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José García Corbalán, con antigüedad de 5 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Reyes Borrego, con antigüedad de 1 de enero de 1976, a partir de 1 de enero de 1976. Cursó la documentación de Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Servando Barceló García, con antigüedad de 13 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante auxiliar, activo, D. Vicente Díaz de la Fuente, con antigüedad de 7 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación de Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Muñoz Jiménez, con antigüedad de 26 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Ruiz Narbona, con antigüedad de 27 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Jaime Serrano Díez, con antigüedad de 25 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Juan Jodar Tobal, con antigüedad de 21 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Rafael Hernández Cortés, con antigüedad de 5 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Alejandro Gómez Salinero, con antigüedad de 17 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Eduardo Vea-Murgía García, con antigüedad de 8 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Valín Gómez, con antigüedad de 13 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Bernal Ros, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Angel Olalla Rodríguez, con antigüedad de 1 de julio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. José Fernández Aperribay, con antigüedad de 20 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Material.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. José Castro Ruiz, con antigüedad de 7 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán honorario D. Antonio Villamor Prieto, con antigüedad de 29 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán (reemplazo por herido) don Alonso Hernández Navarro, con antigüedad de 16 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Clemente Riquelme García, con antigüedad de 16 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio Trashorras Cedrón, con antigüedad de 16 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Vitores Ibeas Sada, con antigüedad de 29 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADOS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Medel Muñoz, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Claudio Martín García, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Capitán, activo, D. Julio Fernández Muñoz, con antigüedad de 7 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Alealde Vegas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Abión Alfonso, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Artillería

Comandante, activo, D. Fernando Ramírez Miranda, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Blas Blanco-Díaz, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

Comandante, Servicios Civiles, don Alvaro Ferrer y de Mora-Figueroa, con antigüedad de 23 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Juan Ferrer Saez, con antigüedad de 1 de agosto de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José López de la Calle, con antigüedad de 1 de agosto de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Francisco de la Oliva López, con antigüedad de 23 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Pomares Martínez, con antigüedad de 27 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Luis Gutiérrez Díez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Mariano Muñoz Martín, con antigüedad de 29 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Fernando Solano Encinas, con antigüedad de 27 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente, activo, D. Agustín Puerta López, con antigüedad de 30 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Pedro Zamorano Gil, con antigüedad de 13 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Jesús López Pérez, con antigüedad de 31 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Alberto Sánchez Yunta, con antigüedad de 30 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del S. G.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Félix Pérez Navas, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan López Navarro, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Benjamín Villafraña Mielgo, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Gutiérrez Sanz, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Jesús Mota Linares, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Intervención

Coronel, activo, D. Camilo Molins Ristori, con antigüedad de 7 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, don Jacinto García Abajo, con antigüedad de 10 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Fragata, activo, don Luis Claver Torrente, con antigüedad de 21 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Juan Génova Sotil, con antigüedad de 24 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Suboficiales

Alférez de navio, E. Esp., activo, don Francisco Barranco López, con antigüedad de 7 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Francisco Molina Cisneros, con antigüedad de 11 de agosto de 1973, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Tropas y Servicios

Capitán, activo, D. Ricardo Teigel Oca, con antigüedad de 13 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Ingenieros Técnicos Aerodulicos

Capitán, activo, D. Ismael Bevia Martínez, con antigüedad de 17 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Capitán, activo, D. Fidel Chillón Lozano, con antigüedad de 17 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares
Teniente auxiliar, activo, D. José Sánchez-Monge Llarena, con antigüedad de 27 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la do-

cumentación la Primera Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Higinio González Cuesta, con antigüedad de 9 de agosto de 1976, a partir de

1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor. Madrid, 25 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo tres del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al 14 de julio de 1976, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942, a que pertenecen:

Apartado A)

Don Manuel Gutiérrez Mellado, Ministro sin Cartera y Vicepresidente 1.º del Gobierno para Asuntos de la Defensa.

Apartado B)

Don José Luis Pérez Tahoces, Consejero Nacional designado por el Presidente del Consejo.

Apartado D)

Don Antonio Castro Villacañas, elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Don Vicente Cebrián Carabias, elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Don Luis Fabián Márquez Sánchez,

elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Apartado G)

Don Juan Antonio Gallego Morell, Rector de la Universidad de Granada. Don Ángel Vián Ortuño, Rector de la Universidad de Madrid.

Don Ramón Martín Mateo, Rector de la Universidad Autónoma de Bilbao.

Madrid, 13 de noviembre de 1976.— El Presidente, *Torcuato Fernández-Miranda y Hevia*.

(Del B. O. del E. n.º 274, de 15-11-76.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3768/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1971), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los jefes y oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Germán Clemente Martínez, del Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).

Comandante de Infantería don Pablo Frías Robles, del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Juan Fernández Espada, del Tercio Gran Capitán I de La Legión (Melilla).

Capitán capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Antonio Nou-

che Nouche, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Seguridad, *Emilio Rodríguez Román*.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3768/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los oficiales y suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, actualmente con destino en las indicadas Fuerzas:

Capitán de Infantería del S. E. M. don Manuel Legaz García Bermejo.

Capitán de Infantería D. Jesús Azenza García.

Capitán de Infantería D. Juan Pedrón Barrios.

Capitán de Infantería D. Jesús Bermúdez Bermúdez.

Capitán de Infantería D. Miguel Mora Márquez.

Capitán de Infantería D. Mateo Prada Alvarez.

Capitán de Caballería D. Pedro Alegre Rodríguez.

Teniente médico de complemento don José Sánchez González Longoria.

Teniente médico de complemento don Juan Minguez Sanz.

Subteniente especialista D. Eduardo García Carneiro.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Seguridad,

Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 273, de 13-11-76)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANHEL

Expediente núm. 15/76

Hasta las diez horas del día 24 de noviembre del año actual, se admiten ofertas en triplicado ejemplar para

la adquisición por contratación directa del material que a continuación se relaciona.

Adquisición de accesorios para microfilmadora automática en película de 35 mm.

Precio límite: 421.200 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran

a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.

Núm. 468

P. 1-1